

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3455** *CENTRO DE OCIO Y CULTURA SEVILLA XXI, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 179/2009, dimanante de autos núm. 118/08, a instancia de doña Verónica Rodríguez Valdivia contra Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, S.L., en la que con fecha 8 de febrero de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, S.L. con CIF nº B91/289983 en situación de insolvencia por importe de 1.045,84 euros de principal, más la cantidad de 62,75 euros en concepto de intereses y 104,58 euros en concepto de costas, sin perjuicio de posterior liquidación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100008362-1